



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 03 NOV 2023

**DECRETO ALC. N° 3524 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1936 del 13 de junio de 2023, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Jonathan Alexander Ugarte Plaza, Trabajador Social, por prestación de servicios profesionales en jornada de 22 horas semanales, en el marco del programa "Acompañamiento Integral - FyO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 16 de Mayo 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 1676 del 25 de octubre de 2023, enviado por el Director de DIDEKO, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el término del contrato de don Jonathan Ugarte Plaza, a prestación de servicios en el marco del programa "Acompañamiento Integral FYO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la fecha de cese anticipado es a contar del 25 de Octubre de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

Póngase término a contar del 25 de Octubre de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don **JONATHAN ALEXANDER UGARTE PLAZA**, Cedula de Identidad N° , Trabajador Social, por prestación de servicios en el marco del programa "Acompañamiento Integral FyO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la Carta de Renuncia Voluntaria y lo descrito en el Memo N° 1676 del Director de la dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GEROMINO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/lams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA, Presupuesto/DAF
- DIDEKO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**